

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE  
OFICIAL ACTIVO



<b>1. Apellidos</b> CARRASQUILLA GOMEZ	<b>2. Nombres</b> CARLOS ENRIQUE	<b>3. Grado</b> CORONEL	<b>4. Fuerza</b> EJÉRCITO NACIONAL
---	-------------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

<b>5. Cargo Actual</b> NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS
---

<b>6. Fecha Nacimiento</b> 28 Ago 1970	<b>7. Lugar Nacimiento</b> MEDELLÍN ANTIOQUIA	<b>8. Nacionalidad</b> Colombiano	<b>9. Cédula</b> 98553888
---	--	--------------------------------------	------------------------------

<b>10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales</b> 16 Feb 1990	<b>11. Situación Actual</b> ACTIVO	<b>12. Situación Administrativa</b> COMISION
---	---------------------------------------	---

<b>13. PROFESOR MILITAR</b>	<b>14. CATEGORIA</b>
-----------------------------	----------------------

**15. Estudios adelantados**

Cursos en el Pais				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	19 Ene 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	16 May 1999
CURSO	BASICO ESPECIALIZ. 2A.FASE (NO USAR)	ESCUELA DE INFANTERIA ALUMNOS	22 Feb 1999	02 Abr 1999
CURSO	LIGHT INFANTRY LEADERS COURSE	UNITED STATES ARMY INFANTRY SCHOOL	01 May 2003	19 Oct 2003
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Ene 2005	14 Jun 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	MASTER OF PUBLIC POLICY	KINGS COLLEGE LONDON	06 Ago 2012	18 Jul 2013
CURSO	ADVANCED COMMAND AND STAFF COURSE 16	KINGS COLLEGE LONDON	20 Sep 2012	18 Jul 2013
CURSO	INGLES	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	23 Abr 2018	31 Dic 2018

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	
16. Idiomas que habla		INGLES		95	
<b>17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN</b>					
<b>Grado</b>			<b>Fecha</b>		
CADETE			16 Feb 1990		
ALFEREZ			01 Dic 1991		
SUBTENIENTE			01 Dic 1992		
TENIENTE			02 Dic 1995		
CAPITAN			02 Dic 1999		
MAYOR			01 Dic 2005		
TENIENTE CORONEL			02 Dic 2010		
CORONEL			04 Dic 2015		
<b>18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA</b>					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE A.S.P.C. # 19	COMANDANTE DE PELOTON	01 Oct 1992	31 Oct 1993	01 01 00
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 34 JUANAMBU	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1992	01 Sep 1993	00 09 00
ST	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	31 Oct 1994	01 00 00
ST	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1994	31 Oct 1995	01 00 00
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1997	31 Oct 1998	01 00 00
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO	04 Dic 1998	18 May 1999	00 05 14
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	04 Dic 1998	16 May 1999	00 05 12
TE	BATALLON DE A.S.P.C. # 3 POLICARPA SALAVARRIETA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	25 Jun 1999	31 Oct 2000	01 04 06
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 3 POLICARPA SALAVARRIETA	JEFE ACCION INTEGRAL	01 Nov 1999	31 Oct 2001	02 00 00
CT	BATALLON CONTRA EL NARCOTRAFICO #2 COYAIMAS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	23 Sep 2003	10 Ago 2007	03 10 17
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	07 Ene 2005	10 Ago 2007	02 07 03
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 12 BG. ALFONSO MANOSALVA FLOREZ	OFICIAL DE OPERACIONES	15 Jun 2005	10 Ago 2007	02 01 25
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	OFICIAL DE ENLACE M.F.O.	11 Ago 2007	03 Sep 2008	01 00 22
MY	COMANDO OPERATIVO # 3	COMANDANTE FUERZA DE TAREA	04 Sep 2008	03 Ene 2010	01 03 29
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	31 Dic 2010	00 11 27
TC	BATALLON DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO # 03	COMANDANTE	01 Ene 2011	05 Ago 2012	01 07 04
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	06 Ago 2012	19 Jun 2013	00 10 13
TC	COMANDO BRIGADA MOVIL # 36	OFICIAL B-3	20 Jun 2013	25 Dic 2013	00 06 05
TC	COMANDO BRIGADA MOVIL # 36	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR BRIGADA	26 Dic 2013	21 Abr 2016	02 03 25
CR	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	PRESIDENTE FEDERACION DEPARTAMENTO MILITAR	22 Abr 2016	22 Abr 2018	02 00 00
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	23 Abr 2018	31 Dic 2018	00 08 08
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	01 Ene 2019	22 Ago 2019	00 07 21

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
CR	COMANDO BRIGADA DE SELVA # 28	COMANDANTE	23 Ago 2019	30 Nov 2020	01 03 07
CR	JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	01 Dic 2020	11 Ene 2021	00 01 10
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**
**Distintivo**
**No Definida**

DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA	02 Abr 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	SEGUNDA CATEGORIA	14 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2005
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	28 Feb 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO GENERAL	UNICA	03 Mar 2018

**Medalla Extranjera**
**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA DE LA MFO	UNICA	01 Jul 2008
---------	-------------------	-------	-------------

**Medalla Institucional**
**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA DEPORTIVA MILITAR	CAMPEON	02 Dic 1991
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	27 Nov 1998
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	18 Nov 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	26 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA HONOR AL DEBER CUMPLIDO BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	UNICA	26 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	15 May 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	30 Nov 2017
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	30 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	14 Mar 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	14 Mar 2018
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2019

**Medalla Institucional****No Definida**

MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA DEPORTIVA DE LA FUERZA PUBLICA	DIRIGENTE	06 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	28 Abr 2021

**Orden Institucional****No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	22 Mar 2007
---------------	---	---------	-------------

**20. Nombres del Cónyuge****Fecha de Matrimonio**

NAYLA TANURY CONSTAIN

**21. Nombre de Los Hijos****Fecha Nacimiento**

FEDERICO CARRASQUILLA TANURY  
SANTIAGO CARRASQUILLA TANURY

08 Ago 2005  
25 Sep 2008

**22. Nombre de los Padres**

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA TRIANA  
MARIA MARGARITA GOMEZ ROBLEDO

**23. Otros Datos****Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ENLACE MFO	11 Ago 2007	05 Ago 2008	360	SINAI
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ESTADO MAYOR	06 Ago 2012	18 Jul 2013	346	LONDRES
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLES DLI Y MAESTRIA EISENHOWER	23 Abr 2018	31 Dic 2018	252	WASHINGTON, SAN ANTONIO
CR	COMISION DIPLOMATICA	MAESTRIA EISENHOWER	23 Abr 2018	31 Dic 2018	252	SAN ANTONIO TX
CR	COMISION DIPLOMATICA	MAESTRIA EISENHOWER	01 Ene 2019	22 Jun 2019	172	SAN ANTONIO TX

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
----	----------------	-----------	-------	-------	------------	----------------

  
MY JHONNATAN STEVEN ARCO ENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:

  
MY LUIS RONALDO MORENO DIMAS  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:

  
TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.553.888**

**CARRASQUILLA GOMEZ**  
APELLIDOS

**CARLOS ENRIQUE**  
NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1970**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

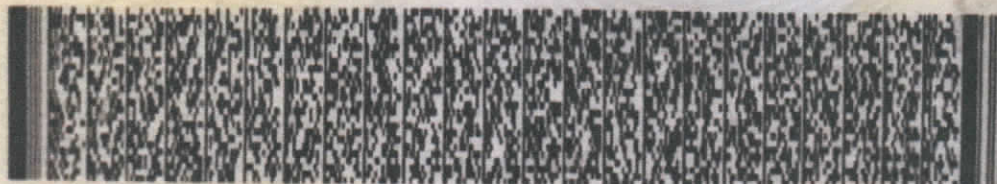
**1.72**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**28-MAR-1989 ENVIGADO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-70124232-M-0098553888-20040324

0024304084I 03 152001953

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

98.553.888

CARRASQUILLA GOMEZ

CARLOS ENRIQUE



*[Handwritten Signature]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1970

MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72      A+      M  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

28-MAR-1989 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA GONZALEZ LOPEZ



A-3100100-70124232-M-0098553888-20040324      00243 040841 03 152001853



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333615

OSANTANA

13.29.18

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **98553888**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 176409781



WEB  
09:17:41  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98553888:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98553888
Código de Verificación	98553888210915092241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:02 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98553888**

Apellidos y Nombres: **CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJPMP

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército Nacional

Email: [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co) - [jinny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jinny.paz@buzonejercito.mil.co)

Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas

Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.D.	DESPACHO	PRELIMINAR / SUMARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juez63delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Recibido de forma física por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021

<sup>2</sup> BG. DÍAZ MATEUS JUVENAL; BG. MAYORGA NIÑO MARCO VINICIO; BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLOREZ

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa



de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Angélica Cortes Medellín	Angélica cm	19/08/2021
Proyectó:	Sargento Viceprimero, Pedro Luis López, quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el 19-08-2021	PLP	19/08/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			

CUERVO RAUL HERNANDO; BG. SANCHEZ PEÑA JOHN ARTURO; BG. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO; BG. ARANUREN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO; BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN; BG. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE y BG. ERRERA DIAZ JORGE HERNANDO.

<sup>3</sup> \*ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 6. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen\*.

<sup>4</sup> CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualesquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

<sup>5</sup> "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: [jinny.paz@buzoneiercito.mil.co](mailto:jinny.paz@buzoneiercito.mil.co) y [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co)

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>2</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.


Cordialmente,

  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ - Fecha 11/09/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - 

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

<sup>1</sup>. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

<sup>2</sup> Artículo 7 Ley 24 de 1992.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS  
Certification

CO16.01230-AJ





ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Díaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramírez - allega copia de la solicitud de información de investigació.."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> comandante del Comando específico del Cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud de trámite."

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS  
Certification

CO16.01230-AJ





ANEXO 2.

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 255 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la  
Jurisdicción Especial para la Paz**

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR. CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.553.888, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**

Presidente

**Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz**



**FISCALÍA**  
**GENERAL DE LA NACIÓN**  
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-  
18/06/2021  
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel

**RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO**

Oficial Enlace del Ejercito Nacional Ante la Fiscalia General de la Nación

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL**

Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

*"ARTICULO 60.- NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificadoras, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso:*

*(...)*

*f. f. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para*



Radicado No. 2021575000371  
Oficio No. SPCA-10220-  
18/06/2021  
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos:

- 1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.
- 2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
- 3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

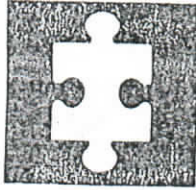
En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos<sup>1</sup>. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre. LEY 906 DE 2004. ARTÍCULO 212B. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general. LEY 600 DE 2000. ARTÍCULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que rindió versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le expidan copias.



**FISCALÍA**  
**GENERAL DE LA NACIÓN**  
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20215750000371

Oficio No. SPCA-10220-

18/06/2021

Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR**  
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Anexos: Archivo Excel  
Proyectó: Ana Milena Salcedo Toro - Técnico II

Fuente: SIJUF y SPOA corte 17 de Junio 2021

SISTEMA	NUNC	FECHA HECHOS	LEY	ESTADO	ETAPA	DELITO	TIPO VINCULACION	DOCUMENTO INDICIADO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPUTACIONES	ESCRITOS ACUSACION	SENTENCIAS
SIJUF	203231-121	3/12/2005	Ley 600	INACTIVO	ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	LESIONES ART. 111 C.P.	SINDICADO	79519958	OSCAR EDUARDO		VERA PELAEZ		NO	NO	NO
SIJUF	524166-141	31/01/2002	Ley 600	INACTIVO	ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	SINDICADO	79545603	FREDY FERNANDO		GOMEZ GAMBA		NO	NO	NO

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001306324					
	11. Razón social <b>EJÉRCITO NACIONAL</b>					
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	Apellidos y nombres			
	13	98553888	<b>CR CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE</b>			
30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31			32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cod. Dpto.	35. Cod. Ciudad/Municipio
			2021 06 21	BOGOTÁ D.C	1 1	0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	145,744,574.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	0.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por viáticos	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	11,037,370.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>156,781,944.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	6,606,887.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0.00
Aportes a cuentas AFC	54	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>55</b>	<b>0.00</b>
<b>Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19</b>	<b>56</b>	<b>0.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66
Enajenación de activos fijos	60	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68
Otros	62	69
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)</b>	<b>63</b>	<b>70</b>
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)</b>		<b>71</b>

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco

Certifico que durante el año gravable 2020:  
 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000).  
 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).  
 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.  
 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).  
 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).  
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).  
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.

Firma del Trabajador o Pensionado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020		
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	
98553888	CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE	
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$92,810,498.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$11,037,370.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52,934,076.00</b>	<b>\$103,847,868.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:22



FE EN LA CAUSA

Bogotá Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Toledada Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor  
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001306324  
6. DV.  
7. Primer Apellido  
8. Segundo Apellido  
9. Primer Nombre  
10. Otros Nombres

11. Razón Social

EJÉRCITO NACIONAL

Empleado  
24. Cód. Tipo de documento: 13  
25. Número de documento de identificación: 98553888  
Apellidos y nombres: CR CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE  
26. Primer apellido  
27. Segundo apellido  
28. Primer Nombre  
29. Otros Nombres

30. de: 2019 01 01  
31. A: 2019 12 31  
32. Fecha de Expedición: 2021 06 21  
33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.  
34. Cód. Dpto.: 1  
35. Cód. Ciudad/Municipio: 01

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37 302,357,696.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 0.00
Pagos por viáticos	42 0.00
Pagos por gastos de representación	43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 0.00
Otros pagos	45 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46 10,998,036.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47 0.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume casillas 37 a 47)</b>	<b>48 313,355,732.00</b>
Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	49 2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50 6,207,671.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51 0.00
Aportes a cuentas AFC.	52 0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53 0.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor

Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Enajenación de activos fijos	57	64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)	<b>60</b>	<b>67</b>
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Sume casillas 53 + 67)</b>		<b>68</b>

Item	69. Identificación de los bienes poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019

71

**Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 387 del Estatuto Tributario**

72. C.C. o NIT	73. Apellidos y Nombres	74. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2019:  
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$154.215.000).  
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.  
3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000).  
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).  
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).  
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000).  
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.

Firma del trabajador o pensionado

Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
98553888	CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$252,001,839.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,998,036.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$262,999,875.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo



GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:22



FE EN LA CAUSA

Bogotá Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Toledada Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017</b>						220		
Antes de diligenciar este formulario sea cuidadosamente las instrucciones										
4. Número de formulario										
5. Número de identificación Tributaria (NIT): <b>8001306324</b>										
6. DV:      7. Primer apellido:      8. Segundo apellido:      9. Primer nombre:      10. Otros nombres:										
11. Razón social: <b>EJÉRCITO NACIONAL</b>										
13. Tipo de documento: <b>13</b> 25. Número de identificación: <b>98553888</b> Apellidos y nombres: <b>CR CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE</b>										
32. Fecha de expedición: <b>2021 06 21</b> 33. Lugar donde se practicó la retención: <b>BOGOTÁ D.C.</b>										
34. Cod. Depto: <b>1 1</b> 35. Cod. Ciudad/Municipio: <b>0 0 1</b>										
36. DE: <b>2018 01 01</b> 31. A: <b>2018 12 31</b>										
30. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:										
<b>Concepto de los ingresos</b>								<b>Valor</b>		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos								37	356,605,156.00	
Pagos por honorarios								38	0.00	
Pagos por servicios								39	0.00	
Pagos por comisiones								40	0.00	
Pagos por prestaciones sociales								41	0.00	
Pagos por viáticos								42	0.00	
Pagos por gastos de representación								43	0.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo								44	0.00	
Otros pagos								45	0.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo								46	69,755,835.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez								47	0.00	
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>								<b>48</b>	<b>426,360,991.00</b>	
<b>Concepto de los aportes</b>								<b>Valor</b>		
Aportes obligatorios por salud								49	1,928,300.00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensonal y Aportes voluntarios a - RAIS								50	5,981,884.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias								51	0.00	
Aportes a cuentas AFC								52	0.00	
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>								<b>53</b>	<b>0.00</b>	
Nombre del pagador o agente retenedor: <b>Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.</b>										
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>										
<b>Concepto de otros ingresos</b>					<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>			
Arrendamientos					54			61		
Honorarios, comisiones y servicios					55			62		
Intereses y rendimientos financieros					56			63		
Enajenación de activos fijos					57			64		
Loterías, rifas, apuestas y similares					58			65		
Otros					59			66		
<b>Totales: Valor recibido: Suma 54 a 59: (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>					<b>60</b>			<b>67</b>		
<b>Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 67)</b>							<b>68</b>			
<b>69. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>										
Item: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7								<b>70. Valor Patrimonial</b>		
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2017: <b>71</b>										
<b>Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>										
72. C. C. o NIT			73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco			
Certificado que durante el año gravable de 2017: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4 500 UVT (\$44.803.000).</li> <li>2. No fuí responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.</li> <li>3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1 400 UVT (\$44.803.000).</li> <li>4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1 400 UVT (\$44.803.000).</li> <li>5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1 400 UVT (\$44.803.000).</li> <li>6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1 400 UVT (\$44.803.000).</li> </ol> Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2017.								Firma del Trabajador o Pensionado		

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018		
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	
98553888	CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE	
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$308,417,728.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$60,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$9,755,835.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48,187,428.00</b>	<b>\$378,173,563.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:40



FE EN LA CAUSA

Bogotá Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Toledaída Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

**2117621308070**



(415)7707212489984(8020) 000211762130807 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 8 5 5 3 8 8 8** 6.DV **2** 7. Primer apellido **CARRASQUILLA** 8. Segundo apellido **GOMEZ** 9. Primer nombre **CARLOS** 10. Otros nombres **ENRIQUE** 12. Cod. Dirección seccional **5**

24. Afiliación económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cod. **2** 26. No. Formulario anterior **2** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **627,072,000** Deudas **30** **40,000** Total patrimonio líquido **31** **627,032,000**

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales		
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	
Rentas exentas	Ingresos brutos	32	156,782,000	43	0	58	6,000	74	176,000		
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		
	Ingresos no constitutivos de renta	33	8,725,000	44	0	59	3,000	76	0		
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0		
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>148,057,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>3,000</b>	<b>78</b>	<b>176,000</b>		
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0		
	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0		
	Otras rentas exentas	36	108,723,000	48	0	64	0	81	0		
	<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>108,723,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>		
	Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables		39	13,673,000	51	0	67	0	84	0		
<b>Total deducciones imputables</b>		<b>40</b>	<b>13,673,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	121,603,000	53	0	69	0	86	0		
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>				54	0	70	3,000	87	176,000		
Compensaciones por pérdidas	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0		
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0		
	<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>26,454,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>3,000</b>	<b>90</b>	<b>176,000</b>		
Ren. líquida ced. gen.	91	148,236,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	121,603,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	26,633,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	26,633,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables								
	Código	Valor	Código	Valor							
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	116	0							
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	117	0							
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	118	0							
Rentas exentas de pensiones	102	0	119	0							
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	120	0							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	121	0							
	105	0	122	0							
	106	0	123	0							
	107	0	124	0							
Ingresos no constitutivos de renta	108	0	125	0							
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>109</b>	<b>0</b>	126	0							
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	110	0									
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	111	0									
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	112	0									
Rentas exentas de la casilla 109	113	0									
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	114	0									
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	115	0									
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)											
Costos por ganancias ocasionales											
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas											
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

**DIAN**  
2021-08-31 / 09:50:28 PM  
Fecha Acuse de Recibo: 2021-08-31 15:02:8  
**Firmado**

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

**91000817883951**

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2116609782627



(415)70721248984(8020) 000211660978262 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 8 5 5 3 8 8 8** 6.DV **2** 7. Primer apellido **CARRASQUILLA** 8. Segundo apellido **GOMEZ** 9. Primer nombre **CARLOS** 10. Otros nombres **ENRIQUE** 12. Cod. Dirección seccional **5**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	655,291,000	Renta presuntiva	68	0
	Deudas	29	202,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>30</b>	<b>655,089,000</b>	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	313,356,000	<b>Renta líquida</b>	71	0
	Ingresos no constitutivos de renta	32	8,223,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	73	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>305,133,000</b>	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	283,675,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>36</b>	<b>283,675,000</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2015 y anteriores</b>	<b>76</b>	0
	<b>Renta líquida de trabajo</b>	<b>37</b>	<b>21,458,000</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	22,419,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>41</b>	<b>22,419,000</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Beneficiarios de ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>84</b>	0
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>45</b>	<b>22,419,000</b>	General y de pensiones	85	1,239,000
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
<b>Renta líquida de capital</b>	<b>48</b>	<b>22,419,000</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0	
Cédula general	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>90</b>	<b>1,239,000</b>
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	<b>Total descuentos tributarios</b>	<b>94</b>	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>95</b>	<b>1,239,000</b>
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>98</b>	<b>1,239,000</b>
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
<b>Renta líquida no laboral</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0	
Cédula general	<b>Renta líquida cédula general</b>	<b>61</b>	<b>327,552,000</b>	Retenciones año gravable a declarar	101	1,037,000
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables limitadas</b>	<b>62</b>	<b>283,675,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0
	<b>Renta líquida ordinaria cédula general</b>	<b>63</b>	<b>43,877,000</b>	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>103</b>	<b>202,000</b>
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0
	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>105</b>	<b>202,000</b>
	Rentas gravables	66	0	<b>Total saldo a favor</b>	<b>106</b>	0
	<b>Renta líquida gravable cédula general</b>	<b>67</b>	<b>43,877,000</b>	107. No. Identificación signatario	108. DV	

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  
 982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades   
 983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio de recaudadora  
 2020-08-19 / 05:07:19 PM  
**Fecha Acuse de Recibo**

980. Pago total \$   
 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo  
**91000705850201**





Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año 2018

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2114301126858



(415)7707212489984(8020)0002114301126858

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 8 5 5 3 8 8 8 6. DV 2 7. Primer apellido CARRASQUILLA 8. Segundo apellido GOMEZ 9. Primer nombre CARLOS 10. Otros nombres ENRIQUE 12. Cod. Dirección seccional 5

25. Actividad económica 0 0 1 0 Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No. Formulario anterior 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Table with columns for Renta por dividendos y participaciones, Renta ganancia ocasional, Renta líquida cedular, and Liquidación privada. Rows include Patrimonio bruto, Deudas, Ingresos brutos por rentas de trabajo, Renta líquida ordinaria, Renta líquida pasiva dividendos, Renta líquida cedular de trabajo, Renta líquida cedular de pensiones, Renta líquida cedular de capital, Renta líquida cedular no laborales, and Total saldo a pagar.

105. No. Identificación signatario 0 106. DV 107. No. Identificación dependiente 0 108. Parentesco 981. Cód. Representación 982. Cód. Contador 0 983. No. Tarjeta profesional 20196380112685 984. Con salvedades 989. Pago total \$ 0 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 51159050105120

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Carlos Enrique Carrasquilla

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 98,553,888 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Municipio Bogota

Dirección Casas Fiscales Diag 107 No 6-90 edificio Galan Apto 202 Teléfonos 3232926364

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include Federico Carrasquilla Tanury and Santiago Carrasquilla Tanury.

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES, CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, and TOTAL.

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Row includes Bancolombia, Ahorros, 20777000019, Bogota, 11.000.000.

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. Rows include Vivienda familiar (Casa, 570.000.000) and Vehiculo (Camioneta marca Ford Escape modelo 2017, 75.000.000).

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE Nayla Tanury Constain	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X    C.E.    T.I.	N° 66.955.369
--	---	------------------

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

 BOGOTÁ - 29 - JUN - 2020  
 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP